PROPUESTA CURRICULAR F.P.B.



IES GAYA NUÑO

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

Contenido

1. METAS EDUCATIVAS..... 1

1.1. OBJETIVOS DE CICLO. 1

1.2 COMPETENCIAS CLAVE. 2

2. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO. 4

2.1. MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES. 4

2.3. ACTUACIONES GENERALES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE. 4

2.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. 5

2.5. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO. 9

3. RELACIÓN CON LOS CRITERIOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO. 10

3.1. VINCULACIÓN RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 10

3.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN. 12

3.5. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN. 13

ALUMNADO CON MÓDULOS PENDIENTES 13

4. DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA. 14

4.1 DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL. 16

4.2. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS. 17

4.3. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES. 18

4.4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO. 20

4.5. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS. 22

4.6. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR. 23

4.7. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES. 24

4.8. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO. 28

4.9. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFURZO, PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMANDO. 29

4.10. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR. 32

4.11. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE. 33

4.12. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE. 34

5. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR. 36

6. ANEXOS: 38

ANEXO 1: PLANTILLA INDIVIDUAL PARA EL PLAN DE RECUPERACIÓN. 38

ANEXO 2: PROPUESTA PARA EL DISEÑO DE UNA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 39

1. METAS EDUCATIVAS.

1.1. OBJETIVOS DE CICLO.

El Ciclo Formativo de Grado Básico en Agrojardinería y Composiciones Florales tiene como finalidad proporcionar al alumnado la formación necesaria para adquirir las competencias profesionales, personales y sociales que le permitan desarrollar tareas auxiliares en explotaciones agrarias, viveros, centros de jardinería, empresas de mantenimiento de zonas verdes y establecimientos de floristería, favoreciendo asimismo su desarrollo personal, su empleabilidad y el ejercicio de una ciudadanía activa y responsable.

Al finalizar el ciclo, el alumnado será capaz de:

a) Preparar terrenos, sustratos y contenedores para la implantación y producción de material vegetal, utilizando las herramientas, equipos y técnicas adecuadas a cada operación.

b) Realizar operaciones básicas de siembra, plantación y trasplante de cultivos y especies ornamentales, aplicando las técnicas establecidas y respetando los criterios de calidad exigidos.

c) Ejecutar tareas auxiliares de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería, identificando materiales, útiles y procedimientos de trabajo.

d) Instalar y mantener jardines, parques y zonas verdes mediante la realización de labores básicas de acondicionamiento, plantación, riego y conservación.

e) Realizar operaciones de riego, abonado y tratamientos fitosanitarios básicos, siguiendo las instrucciones técnicas y aplicando las medidas de seguridad y protección ambiental establecidas.

f) Elaborar composiciones florales sencillas y manejar adecuadamente flores, plantas y materiales auxiliares de floristería, atendiendo a criterios estéticos y comerciales.

g) Utilizar correctamente la maquinaria, herramientas y equipos propios de la actividad agrícola, jardinera y de floristería, manteniéndolos en condiciones adecuadas de uso.

h) Aplicar hábitos de trabajo seguro, observando la normativa de prevención de riesgos laborales, salud laboral y protección medioambiental en todas las actividades desarrolladas.

i) Desarrollar actitudes de responsabilidad, puntualidad, autonomía, iniciativa y trabajo en equipo en la realización de las tareas profesionales encomendadas.

j) Resolver problemas sencillos relacionados con la actividad profesional, adoptando soluciones adecuadas dentro de su ámbito competencial.

k) Comunicarse eficazmente de forma oral, escrita y digital en lengua castellana, utilizando el vocabulario técnico propio del sector agrario y de la floristería.

l) Utilizar herramientas digitales básicas para la búsqueda de información, el aprendizaje, la comunicación y el desempeño profesional.

m) Valorar la importancia de la sostenibilidad, la conservación del medio natural y el uso eficiente de los recursos en las actividades agrícolas y de jardinería.

n) Desarrollar hábitos de aprendizaje permanente, adaptación al cambio y mejora continua que faciliten su incorporación, permanencia y progresión en el sistema de formación profesional y en el mercado laboral.

ñ) Conocer los derechos y deberes derivados de las relaciones laborales, fomentando el respeto a la igualdad de oportunidades, la inclusión, la accesibilidad universal y la convivencia democrática.

o) Preparar la transición hacia estudios posteriores de Formación Profesional y favorecer la construcción de un proyecto profesional y vital ajustado a sus capacidades e intereses.

Estos objetivos se vinculan con la competencia general del título, que consiste en elaborar composiciones con flores y plantas y realizar operaciones auxiliares en cultivos, viveros, centros de jardinería y zonas verdes, actuando con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

1.2 COMPETENCIAS CLAVE.

De conformidad con lo establecido en **el artículo 7 y en el Anexo I.B de la ORDEN EDU/1285/2024, de 26 de noviembre,** por la que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado básico en la Comunidad de Castilla y León, el desarrollo curricular de este ciclo formativo se articula mediante mapas de relaciones competenciales que vinculan los saberes, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación con las competencias clave del Perfil de Salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

En este sentido, la propuesta curricular del Ciclo Formativo de Grado Básico en Agrojardinería y Composiciones Florales contribuye al desarrollo integral del alumnado favoreciendo la adquisición de las competencias clave establecidas en la normativa educativa vigente, que constituyen la base para el aprendizaje permanente, la inserción sociolaboral y la continuidad de los itinerarios formativos.

Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)

El alumnado desarrolla esta competencia mediante la comprensión y elaboración de documentación técnica propia del sector agrario y de la floristería, la interpretación de instrucciones de trabajo, fichas de seguridad, etiquetas de productos fitosanitarios, planos sencillos y órdenes de servicio, así como a través de la comunicación oral y escrita en situaciones profesionales reales, desarrollando habilidades de expresión, comprensión e interacción adecuadas a distintos contextos laborales.

Competencia Plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe se fomenta a través de la utilización de vocabulario técnico básico relacionado con la jardinería, la producción vegetal y las composiciones florales en lengua extranjera, favoreciendo la comprensión de documentación profesional y la comunicación elemental en entornos laborales cada vez más internacionalizados.

Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)

Esta competencia ocupa un papel fundamental en el perfil profesional del ciclo. El alumnado aplica procedimientos matemáticos para el cálculo de superficies, volúmenes, dosis de abonado, mezclas de sustratos y distribución de plantaciones. Asimismo, adquiere conocimientos científicos relacionados con la biología vegetal, la agronomía, la gestión sostenible de recursos hídricos y la protección ambiental, utilizando herramientas y procedimientos tecnológicos propios del sector.

Competencia Digital (CD)

El alumnado utiliza recursos digitales para la búsqueda y gestión de información técnica, la elaboración de documentos, el empleo de aplicaciones informáticas relacionadas con el diseño y mantenimiento de jardines, el control de procesos de producción vegetal y la comunicación en entornos profesionales, desarrollando un uso seguro, responsable y eficaz de las tecnologías digitales.

Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)

El desarrollo de esta competencia se promueve mediante el trabajo autónomo y cooperativo, la planificación de tareas, la resolución de problemas en contextos reales de aprendizaje y la adopción de hábitos de trabajo seguros y saludables. Asimismo, favorece la capacidad de reflexión sobre el propio aprendizaje y la mejora continua de las competencias profesionales.

Competencia Ciudadana (CC)

La formación del alumnado incorpora valores vinculados al respeto por el medio ambiente, la sostenibilidad, la conservación de espacios verdes, el uso responsable de los recursos naturales y el cumplimiento de las normas de convivencia y prevención de riesgos laborales, favoreciendo una participación responsable y comprometida en la sociedad.

Competencia Emprendedora (CE)

La competencia emprendedora se desarrolla mediante la participación en proyectos y actividades relacionadas con la organización del trabajo, la iniciativa personal, la creatividad en la resolución de problemas y el conocimiento básico de los procesos productivos del sector agrario y de la floristería. Asimismo, se fomenta la capacidad para identificar oportunidades y adaptarse a los cambios del entorno laboral.

Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC)

Esta competencia adquiere especial relevancia en los módulos vinculados a las composiciones florales y al diseño de espacios ajardinados, donde el alumnado desarrolla la sensibilidad estética, la creatividad y la valoración del patrimonio natural y cultural, aplicando criterios artísticos en la elaboración de trabajos y proyectos profesionales.

2. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO.

2.1. MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES.

Esta vinculación se concreta mediante los mapas de relaciones competenciales establecidos en el artículo 7 y el Anexo I.B de la ORDEN EDU/1285/2024, de 26 de noviembre, que constituyen el referente para la programación, desarrollo y evaluación de las enseñanzas de Grado Básico en Castilla y León.

2.3. ACTUACIONES GENERALES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competiciones deportivas en los recreos.					v															v				v	v									
Proyecto Plántate en Almazán.											v		v															v		v				
Proyecto Intergeneracional.	v							v											v								v							
Radio Escolar.	v	v	v											v	v	v																		
Huerto Escolar.									v		v		v														v	v		v				

Plan director de la Guardia Civil.	v	v															v				v				v	v								
Plan de Convivencia.					v			v											v						v	v								
Plan de Lectura.		v	v	v																				v						v				
Plan de refuerzo de la Competencia Matemática	v				v				v	v	v	v	v	v	v	v	v	v				v								v				
Proyecto bilingüe.	v	v		v		v	v	v																										
Encuentros con autores/as-actores/actrices	v	v	v																			v								v				
Charlas de Cruz Roja	v	v	v					v										v					v	v										
Conciertos/actuaciones musicales	v	v	v	v						v	v	v	v							v	v	v	v							v	v	v		

2.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC					CE			CCEC			
	C	C	C	C	C	C	C	C	S	S	S	S	S	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Viaje de estudios 4ºESO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				x	x				x	x	x	x	x	x	x	x	x				x	x	x	x	
Curso inmersión inglés	x	x	x	x	x	x	x	x						x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	
Teatro en inglés	x	x	x	x	x	x	x	x						x					x	x	x	x	x	x	x	x	x				x	x	x	x	
Actividades físico-deportivas en los recreos.																			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Actividades físicas en la Arboleda o en otras instalaciones y entornos de Almazán																			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Marchas senderistas																			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Orientación urbana																			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Multiaventura (Programa Deporte y Naturaleza Diputación)																			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Esquí (Programa Deporte y Naturaleza Diputación)																			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Ruta BTT																			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Semana blanca de esquí																			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Desafío Jalón																			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Piraguas																			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Encuentro literario	x	x	x	x	x				x					x	x	x			x		x	x	x	x	x	x	x					x			
Asistencia teatro	x	x	x	x	x				x					x	x				x		x										x	x			
Viaje a Madrid, casa Lope	x	x	x	x	x									x							x	x					x				x	x	x		
Ruta literaria Gustavo Adolfo Bécquer	x	x	x	x	x	x		x	x					x	x	x								x	x					x	x	x			
Jornadas de difusión de la FP																			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Visitas a empresas en colaboración con la Cámara de Comercio																			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

Salidas y visitas relacionadas con la Orientación Académica y Profesional de los alumnos																		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Sesiones informativas para la prevención de la violencia de género																		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Sesiones formativo/prácticas sobre la alimentación saludable para la prevención de los trastornos alimenticios																		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Sesiones informativas para la prevención del consumo de alcohol y drogas																		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Sesiones informativas relacionadas con la prevención de situaciones de acoso, seguridad vial, riesgos de Internet, etc.													x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Charlas de orientación de 1º a 4º E.S.O.																		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Charla “Jueves Lardero”																		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Charla de orientación con la colaboración de las Fuerzas Armadas (4º E.S.O.)																		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Visitas en la localidad con Diversificación																		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Actividades Planta-t en Almazán (E.S.O.)																		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Actividades intergeneracionales en colaboración con la Residencia “Nuestra Señora de Guadalupe”												II						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Participación en la Olimpiada Matemática.	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v						v	v	v	v	v	v	v	v			v	v	v	v		
Participación en el Tour de Mates								v	v	v	v	v						v	v	v	v	v											
Participación en el Canguro Matemático	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v						v	v	v	v	v	v	v		v			v				
Visita a Numancia y Museo Numantino (1º y 2º ESO)		X		X	X				X	X		X			X				X		X			X			X	X		X	X	X	X
Recorrido guiado por el río Duero ESO y FPB		X		X	X				X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Visita a la Villa Romana Magna Mater en Cuevas de Soria (1º ESO)	X	X	X	X	X	X						X	X	X	X	X				X	X	X	X	X	X				X	X	X	X	
Visita a una empresa de Almazán o de la provincia (3º ESO)	X	X	X	X	X	X	X	X						X	X	X	X						X	X	X	X	X	X					
Visita LAB Emprende, Almazán (Economía 4º ESO)	x	x	x	x	x	x	x	x					x	x	x				x					x	x	x	x	x					
Visita INE		x	x					x											x					x	x	x							
Charla de un funcionario de la Agencia Tributaría al centro		x	x					x											x					x	x	x							
Visita empresa de producción de la zona	x	x	x	x	x	x	x	x					x	x	x				x					x	x								

Visita a la papelera Sarrió de Almazán (Física y Química 3º ESO, Tecnología 1º ESO)								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																				
Visita al canal de Almazán Tel 1º Bachillerato (Confederación Hidrográfica del Duero)								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																				
Visita al CEDER y Numancia								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
LAB Emprende (Tecnología 3º ESO) (Almazán)								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																				
Semana Maker (Tecnología 1º ESO) (Almazán)								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																				
Tecnología para el recuerdo (Tecnología 4º ESO) (Almazán)								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																				
LAB Emprende (Física y Química 4º ESO) (Almazán)								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																				
Visita al CSN y al MUNCYT																																					
Visita al Museo de la Ciencias visita a un centro de investigación o laboratorio. ESO y 1º y 2º Bachillerato Ciencias								x	x	x	x	x						x	x	x	x	x								x	x	x	x				
Visita a la depuradora de aguas residuales de Almazán FPB Y ESO								x	x	x	x	x						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x									
Visita a un centro de producción industrial, como una alcoholera, aceite, agua (Montepinos), fábrica de cervezas, cosméticos, etc. Rioja y alrededores. 4º ESO y 1º y 2º Bachillerato Ciencias			x						x		x				x							x			x		x										
Jornadas Física Parque de Atracciones de Madrid. 4º ESO, y Bachillerato (1º y 2º)	x	x	x	x		x			x	x	x	x	x		x				x	x	x	x			x	x			x		x	x	x	x	x	x	
Visita al Consejo de Seguridad Nuclear. 2º ciclo ESO y bachillerato ciencias. Madrid.	x	x	x	x		x			x	x	x	x	x		x				x	x	x	x			x	x			x		x	x	x	x	x	x	
Visita Parque Eólico, Soria. 2º, 3º y 4º ESO			x						x		x				x							x			x		x										
Visita a la casa de las Ciencias. Logroño		x	x			x	x	x	x	x		x			x			x	x	x			x				x	x			x	x					
Jornada de juegos de mesa científicos		x	x			x	x	x	x	x		x			x			x	x	x			x				x	x			x	x					
Jornada de experimentos para la Celebración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia de la UNESCO		x	x			x	x	x	x	x		x			x			x	x	x			x				x	x			x	x					
Talleres Estación de la Ciencia (Burgos)		x	x			x	x	x	x	x		x			x			x	x	x			x				x	x			x	x					
Miniolimpiada de Química		x	x			x	x	x	x	x		x			x			x	x	x			x				x	x			x	x					
Visitas a museos locales y provinciales o a exposiciones temporales relacionados con la asignatura		x	x			x	x	x	x	x		x			x			x	x	x			x				x	x			x	x					
Charlas o conferencias científicas		x	x			x	x	x	x	x		x			x			x	x	x			x				x	x			x	x					
Proyecto “Misión Huevonauta”		x	x			x	x	x	x	x		x			x			x	x	x			x				x	x			x	x					

| | | |

Recorrido guiado por el río Duero (dos Agentes Medioambientales guían la salida) FPB y ESO (Biología y Geología, Orientación)							x	x	x	x	x					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
Visita a un espacio natural protegido de la provincia (por determinar) FPB y ESO. (Biología y Geología, Orientación)							x	x	x	x	x					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Participación en la celebración monográfica del instituto. Todos los cursos. (Biología y Geología, Orientación)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Arboleda y alrededores del instituto. Para recogida de hojas y posterior estudio. ESO y FPBI y II. (Biología y Geología, Orientación)							x	x	x	x	x					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					
Trabajo investigación: "Hábitos saludables". FPB y ESO (Biología y Geología, Orientación)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Visita al CIFP "Almazán" y fábrica de resinas. ESO, bachiller y FPB I Y II. (Biología y Geología, Orientación)							x	x	x	x	x					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Jornadas de Concienciación Medioambiental. FPB y ESO (Biología y Geología, Orientación)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Espinosa de los Monteros (campamento juvenil). 1º ESO. (Biología y Geología)								x	x	x	x	x					x	x	x	x	x	x	x	x				x	x	x	
Programa: "Pueblos abandonados" FPB y ESO. (Biología y Geología, Orientación)								x	x	x	x	x					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Feria de la ciencia en Soria		x		x	x	x	x	x	x	x	x	x			x			x	x	x			x	x	x	x		x		x	

2.5. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

	Fomento de la prevención y resolución de conflictos.	Fomento de la libertad.	Fomento de la justicia.	Fomento de la paz.	Fomento de la democracia.	Fomento de la pluralidad.	Fomento del respeto a los derechos humanos.	Fomento del respeto al Estado de derecho.	Rechazo al terrorismo.	Rechazo a cualquier tipo de violencia.	Transmisión de valores de Castilla y León.	Transmisión de oportunidades de CyL.
Competiciones deportivas en los recreos.	v		v	v	v		v			v		
Proyecto Plántate en Almazán.					v						v	v
Proyecto Intergeneracional.				v			v				v	v

Radio Escolar.					v	v						v
Huerto Escolar.					v						v	v
Plan director de la Guardia Civil.	v		v		v			v	v			
Plan de Convivencia.	v	v		v	v			v	v	v		
Plan de Lectura.	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v
Plan de refuerzo de la Competencia Matemática.	v				v	v					v	v
Celebración graduación Bachillerato.	v										v	v
Proyecto bilingüe.		v										
Encuentros con autores/as-actores/actrices		v	v	v		v					v	v
Charlas de Cruz Roja	v	v				v	v	v	v		v	v

3. RELACIÓN CON LOS CRITERIOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

3.1. VINCULACIÓN RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del Ciclo Formativo de Grado Básico en Agrojardinería y Composiciones Florales constituyen el referente para la evaluación de los módulos profesionales que integran el currículo, de acuerdo con lo establecido en la ORDEN EDU/1285/2024, de 26 de noviembre, por la que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado básico en la Comunidad de Castilla y León, y en la normativa básica estatal reguladora del Título Profesional Básico en Agrojardinería y Composiciones Florales.

1º FPB

Módulo Profesional	Resultados de aprendizaje (síntesis)	Criterios de evaluación asociados (síntesis)
3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos	RA1. Prepara terrenos y sustratos. RA2. Realiza siembras y plantaciones. RA3. Utiliza herramientas y equipos básicos. RA4. Aplica medidas de seguridad y protección ambiental.	Identificación de suelos y sustratos; ejecución correcta de labores preparatorias; realización de siembras y plantaciones según instrucciones; mantenimiento de herramientas; aplicación de normas de PRL y sostenibilidad.
3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	RA1. Produce plantas en vivero. RA2. Realiza trasplantes y repicados. RA3. Mantiene plantas ornamentales.	Reconocimiento de especies; ejecución de operaciones de propagación y mantenimiento; utilización correcta de instalaciones; cumplimiento de estándares de calidad y seguridad.

	RA4. Utiliza instalaciones y equipos.	
3055. Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes	RA1. Prepara zonas de trabajo. RA2. Instala elementos vegetales. RA3. Implanta céspedes y cubiertas vegetales. RA4. Utiliza maquinaria y herramientas.	Replanteo e interpretación de órdenes de trabajo; correcta implantación vegetal; uso adecuado de herramientas; aplicación de medidas preventivas.
3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	RA1. Realiza operaciones de mantenimiento. RA2. Ejecuta podas y recortes básicos. RA3. Conserva infraestructuras y equipamientos. RA4. Aplica medidas de seguridad.	Realización correcta de labores de conservación; identificación de incidencias; mantenimiento de instalaciones; observancia de normas ambientales y preventivas.
3161. Comunicación y Ciencias Sociales I	Competencias específicas del ámbito recogidas en el Anexo I de la Orden.	Evaluación mediante los criterios establecidos en el mapa de relaciones criteriales del Anexo I.C.
3163. Ciencias Aplicadas I	Competencias específicas del ámbito recogidas en el Anexo I de la Orden.	Evaluación mediante los criterios establecidos en el mapa de relaciones criteriales del Anexo I.C.
3159. Itinerario Personal para la Empleabilidad	Desarrollo de competencias para la inserción laboral, autoconocimiento y orientación profesional.	Participación activa, elaboración de itinerarios formativos y laborales y adquisición de habilidades para la empleabilidad.

2º FPB

Módulo Profesional	Resultados de aprendizaje (síntesis)	Criterios de evaluación asociados (síntesis)
3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos	RA1. Ejecuta operaciones de riego. RA2. Realiza abonados. RA3. Aplica tratamientos fitosanitarios básicos.	Determinación de necesidades hídricas; dosificación adecuada de fertilizantes; utilización correcta de productos y equipos; respeto de la normativa de seguridad y medio ambiente.

	RA4. Mantiene equipos de aplicación.	
3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	RA1. Acondiciona materiales vegetales. RA2. Elabora composiciones básicas. RA3. Aplica técnicas de montaje y decoración. RA4. Conserva materiales y productos.	Identificación de especies ornamentales; realización de composiciones según instrucciones; calidad estética del trabajo; conservación y almacenamiento adecuados.
3057. Materiales de floristería	RA1. Identifica materiales de floristería. RA2. Clasifica y almacena materiales. RA3. Gestiona existencias básicas. RA4. Utiliza herramientas específicas.	Reconocimiento de materiales; organización del almacén; gestión de stocks; utilización segura de útiles y herramientas.
3162. Comunicación y Ciencias Sociales II	Competencias específicas del ámbito correspondientes al segundo curso.	Evaluación mediante los criterios establecidos en el Anexo I.C de la Orden.
3164. Ciencias Aplicadas II	Competencias específicas del ámbito correspondientes al segundo curso.	Evaluación mediante los criterios establecidos en el Anexo I.C de la Orden.
3160. Proyecto Intermodular de Aprendizaje Colaborativo	RA1. Integra aprendizajes de distintos módulos. RA2. Planifica y desarrolla un proyecto. RA3. Trabaja de manera cooperativa. RA4. Comunica resultados.	Grado de integración competencial; planificación y ejecución del proyecto; trabajo en equipo; calidad de la presentación y defensa final.

3.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en la ORDEN EDU/875/2024, de 27 de agosto, y en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, **la promoción del alumnado será acordada por**

el equipo docente de forma colegiada. No promocionará aquel alumnado cuyo grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias profesionales asociadas al currículo no garantice el adecuado aprovechamiento de las enseñanzas del curso siguiente, debiendo cursar nuevamente los módulos profesionales o ámbitos no superados y las medidas de apoyo que se determinen.

El alumnado que promocione con módulos profesionales pendientes **deberá participar en las actividades de recuperación y seguimiento establecidas por el profesorado responsable de los módulos no superados.** La evaluación de dichos módulos se realizará conforme a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial, debiendo alcanzarse los aprendizajes pendientes para obtener evaluación positiva.

Cada departamento o equipo docente establecerá un **Plan de Recuperación de Módulos Pendientes**, especificando actividades, calendario, instrumentos de evaluación y criterios de calificación para cada módulo

3.5. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN.

Obtendrá el Título de Técnico Básico en Agrojardinería y Composiciones Florales el alumnado que haya superado todos los ámbitos y módulos profesionales que integran el currículo del ciclo, incluido el Proyecto Intermodular de Aprendizaje Colaborativo y la Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado. La decisión de titulación será adoptada por el equipo docente en la evaluación final, atendiendo a la adquisición de los resultados de aprendizaje, competencias específicas y competencias profesionales, personales y sociales asociadas al título, de conformidad con lo establecido en la ORDEN EDU/875/2024, de 27 de agosto, en la ORDEN EDU/1285/2024, de 26 de noviembre, y en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

ALUMNADO CON MÓDULOS PENDIENTES

No podrá ser propuesto para la obtención del título el alumnado que mantenga módulos profesionales, ámbitos, proyecto intermodular o fase de formación en empresa pendientes de superación.

El alumnado con módulos profesionales pendientes deberá seguir un **plan de recuperación** diseñado por el profesorado responsable de dichos módulos. Este plan incluirá actividades de refuerzo, seguimiento tutorial, pruebas específicas de recuperación y cuantas actuaciones resulten necesarias para alcanzar los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial. La evaluación

de los módulos pendientes se realizará conforme a los procedimientos e instrumentos previstos en las programaciones didácticas, adoptándose las decisiones de superación en las correspondientes sesiones de evaluación.

4. DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

La programación didáctica es el instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia en cada uno de los niveles de la etapa, y en ella se concretan los distintos elementos del currículo para el desarrollo de la actividad docente durante cada curso escolar.

Las programaciones didácticas forman parte de la propuesta curricular de la etapa (es decir formarán parte de este documento).

La programación didáctica de cada materia **será elaborada al inicio de cada curso** escolar por el docente o conjunto de docentes que tengan encomendada su enseñanza, bajo la **coordinación del jefe/a de departamento correspondiente**. Para ello, tendrá en cuenta las directrices generales, orientaciones y criterios establecidos en la presente propuesta curricular. Asimismo, se seguirán las directrices establecidas en la **"Guía para la elaboración de la Programación Didáctica y Programación de Aula"** publicada en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León – Centros – Documentos administrativos.

Igualmente, el jefe/a de departamento asegurará la coordinación entre los docentes que impartan una misma materia en diferentes cursos de la etapa, en el proceso de elaboración y desarrollo de cada programación didáctica.

Desde este nuevo enfoque curricular, la programación didáctica debería incluir:

a) Introducción: conceptualización y características de la materia.

b) Diseño de la evaluación inicial.

c) Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos del Perfil de salida: Mapa de relaciones competenciales.

d) Criterios de evaluación e indicadores de logro, junto a los contenidos con los que se asocian.

e) Contenidos de carácter transversal que se trabajarán desde la materia.

f) Metodología didáctica:

1.º Principios metodológicos.

2.º Métodos pedagógicos: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza.

3.º Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios.

g) Concreción de los proyectos significativos a los que hace referencia el artículo 19.4 del Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

h) Materiales y recursos de desarrollo curricular.

i) La concreción de los planes, programas y proyectos de centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.

j) Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde la materia.

k) Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado:

1.º Técnicas e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación y/o a los indicadores de logro.

2.º Momentos en los que se llevará a cabo la evaluación.

3.º Agentes evaluadores.

4.º Criterios de calificación de la materia asociados, preferentemente, a los criterios de evaluación.

l) Atención a las diferencias individuales del alumnado:

1.º Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2.º Planes específicos: de refuerzo, de recuperación, de enriquecimiento curricular.

3.º Adaptaciones curriculares: de acceso, no significativas y significativas.

m) Secuencia ordenada de las unidades temporales de programación que se van a emplear durante el curso escolar: unidades didácticas, unidades temáticas, proyectos u otros.

n) Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la práctica docente.

o) Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica.

La programación didáctica debería ser evaluada según el procedimiento establecido en la misma. Las conclusiones más importantes se deberían incorporar al final de curso, junto a la evaluación de la propuesta curricular, a la memoria de la programación general

anual, siendo la base para la elaboración de las programaciones didácticas del curso siguiente.

Todos los departamentos utilizarán un mismo formato para su elaboración:

- Letra Arial 11 sin comprimir (en las tablas el tamaño podrá reducirse). Espaciado anterior y posterior de 6pto. Interlineado 1,5. Texto justificado.

- Portada igual en todas las materias (excepto el título). Se encuentra compartida en ONE DRIVE en DOCUMENTOS DE CENTRO, PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

- Incluirá un índice numerado. Consecuentemente todo el documento irá numerado.

- Existe un modelo para elaborar las programaciones didácticas en la carpeta de ONE DRIVE en DOCUMENTOS DE CENTRO, PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

4.1 DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Fechas: entre el 15 y el 30 de septiembre.

Número de sesiones: cada departamento decidirá el número de sesiones que dedicará al desarrollo de pruebas de evaluación inicial, no pudiendo exceder en ningún caso de la fecha del 30 de septiembre.

Técnicas e instrumentos de evaluación: se deben emplear instrumentos de evaluación variados y, en todo caso, al menos uno de cada una de las técnicas (de observación, de desempeño y de rendimiento).

Contenido: se valorarán al menos un criterio de evaluación de cada competencia específica de la materia del curso inmediatamente anterior. **En el caso de las materias que no se hubiesen impartido en el curso anterior**, se tomarán como referencia aspectos muy genéricos y sencillos de algunos criterios de evaluación de las competencias específicas que considere oportunas el profesorado responsable de impartir la materia.

Sesión de seguimiento: la sesión de seguimiento tendrá lugar el 30 de septiembre. Se comentarán los aspectos más relevantes de cada alumno/a de los diferentes grupos y cursos, con el fin de conocer el punto del que partimos y si es necesario aplicar alguna medida de refuerzo adicional. **El tutor/a** de cada grupo será el responsable de dirigir la

sesión de seguimiento correspondiente y trasladar las decisiones y aspectos más relevantes a un acta de dicha sesión.

4.2. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro:

- Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular.
- Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.
- Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo:

- Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.
- Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas. Por ejemplo, en Geografía e Historia se podrían concretar los acontecimientos y procesos que se van a trabajar de la Edad Media y Edad Contemporánea, o los dispositivos y recursos digitales que se van a utilizar, la definición de estos; en Música se podrían indicar las propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico o performativo concretas que se van a trabajar, qué sinfonías, conciertos, danzas, etc. Indicando el nombre de las mismas;
- Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo:

- Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.
- Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.
- Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

4.3. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES.

Los contenidos transversales estarán presentes de forma integrada en todas las actividades desarrolladas en el Ciclo Formativo de Grado Básico en Agrojardinería y Composiciones Florales. Su tratamiento contribuirá al desarrollo de las competencias clave, al logro del perfil de salida del alumnado y a la adquisición de valores relacionados con la sostenibilidad ambiental, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la prevención de riesgos laborales, la competencia digital, la salud, la inclusión educativa, la ciudadanía democrática y la cultura emprendedora, de conformidad con los principios pedagógicos establecidos en la ORDEN EDU/1285/2024, de 26 de noviembre, y en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

Todas las programaciones didácticas deberán incorporar, según lo establecido en la legislación vigente, los siguientes contenidos de carácter transversal:

a) Comprensión lectora. Capacidad para extraer el significado global de un texto a través de la identificación de las ideas más importantes.

> *Para trabajar la comprensión lectora se podrán realizar tareas vinculadas a la lectura y análisis de textos motivantes relacionado con la materia en cuestión.*

b) Expresión oral. Conjunto de técnicas que se utilizan para comunicar mediante el habla pensamientos, datos u opiniones con efectividad, con el fin de que el interlocutor comprenda de lo que pretende comunicar.

> *Para trabajar la expresión oral se podrán realizar tareas vinculadas a la exposición de contenidos, opiniones, propuestas a nivel individual o grupal en disposiciones más o menos formales según determine el profesorado.*

c) Expresión escrita. Conjunto de técnicas necesarias para la elaboración de textos escritos (estructura, coherencia, gramática u ortografía) que permitan que el interlocutor entienda el mensaje.

> *Para trabajar la expresión escrita se podrán realizar tareas vinculadas a la realización de textos escritos integrados en la materia: resúmenes, descripciones, narraciones, opiniones, etc.*

d) Comunicación audiovisual. Transmisión de mensajes mediante el uso de la imagen, sonido o ambos.

> *Para trabajar la comunicación audiovisual se podrán realizar tareas vinculadas a la creación de contenidos con el uso de dispositivos móviles en todo supervisados por el profesorado y teniendo en cuenta y respetándose la*

privacidad del alumnado y de todos los miembros de la comunidad educativa. Además, se podrán crear programas de radio con la radio escolar.

e) El emprendimiento social y empresarial.

f) El fomento del espíritu crítico y científico.

g) La educación emocional y en valores.

h) La igualdad de género.

i) La creatividad.

j) Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.

k) Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

l) La educación para la salud.

m) La formación estética.

n) La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable.

o) El respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

p) Transmisión de valores y oportunidades de Castilla y León para el desarrollo personal y profesional.

La **incorporación de estos contenidos** en las programaciones didácticas **deberá ser concreta y sencilla.** Se deberá vincular estos contenidos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos de la materia, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberá estar integrada en la evaluación de las competencias específicas la materia. Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones de aula deberá ser también concreta. Para ello, se deberán vincular a actividades y tareas concretas. Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:

- El **trabajo colaborativo** debería ser el recurso metodológico principal en que el profesorado se apoyará.
- El **aprovechamiento de los recursos del centro** y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.

La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.

4.4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO.

El profesorado del centro debe deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberá respetar la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

La metodología didáctica del Ciclo Formativo de Grado Básico en Agrojardinería y Composiciones Florales se basará en principios de aprendizaje activo, significativo, inclusivo y competencial, favoreciendo la participación del alumnado en situaciones de aprendizaje vinculadas al entorno profesional. Se priorizarán metodologías activas tales como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje cooperativo, la resolución de problemas y la realización de actividades prácticas contextualizadas. Todo ello de conformidad con los criterios pedagógicos y metodológicos recogidos en el artículo 9 de la ORDEN EDU/1285/2024, de 26 de noviembre, y en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

Principios metodológicos

Aprendizaje competencial

La actividad educativa se orientará a la adquisición de competencias mediante la integración de conocimientos, destrezas y actitudes en situaciones de aprendizaje vinculadas al contexto profesional de la jardinería, la producción vegetal y la floristería. Las actividades propuestas permitirán al alumnado aplicar los aprendizajes a situaciones reales o simuladas del entorno laboral.

Metodología activa y participativa

Se promoverá la participación activa del alumnado mediante estrategias que favorezcan la experimentación, la observación directa, la resolución de problemas y la toma de decisiones. El alumnado se configura como protagonista de su proceso de aprendizaje, mientras que el profesorado actúa como guía y facilitador.

Aprendizaje basado en proyectos y retos

Siguiendo la orientación metodológica de la Formación Profesional actual, se desarrollarán proyectos y retos vinculados al perfil profesional del ciclo, tales como el diseño y mantenimiento de jardines, la producción de planta ornamental, la elaboración de composiciones florales o la gestión sostenible de espacios verdes. Esta metodología favorecerá la integración de aprendizajes procedentes de diferentes módulos y ámbitos.

Contextualización profesional

Los procesos de enseñanza-aprendizaje estarán estrechamente vinculados a situaciones reales del sector productivo, utilizando materiales, herramientas, procedimientos y documentación técnica similares a los empleados en empresas de jardinería, viveros, centros de jardinería y floristerías.

Aprendizaje significativo

Los nuevos aprendizajes partirán de los conocimientos previos, intereses y experiencias del alumnado, facilitando conexiones con situaciones cercanas a su realidad personal, académica y profesional. Se favorecerá una progresión gradual desde tareas sencillas hacia actividades de mayor complejidad.

Atención a la diversidad e inclusión educativa

La metodología adoptará medidas de flexibilización y personalización para dar respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo presentes en el grupo. Se emplearán diferentes estrategias, recursos y ritmos de trabajo, garantizando la participación efectiva de todo el alumnado y el acceso al currículo en condiciones de equidad.

Estrategias metodológicas

Para alcanzar los objetivos del ciclo se utilizarán, entre otras, las siguientes estrategias:

- Aprendizaje basado en proyectos (ABP).
- Aprendizaje cooperativo.
- Resolución de problemas profesionales.
- Talleres prácticos de jardinería y floristería.
- Prácticas en invernadero, vivero y zonas ajardinadas.
- Estudios de casos.
- Demostraciones prácticas.
- Simulaciones de situaciones profesionales.
- Uso de recursos digitales y aplicaciones específicas del sector.
- Trabajo por retos y situaciones de aprendizaje integradas.

Organización de los espacios de aprendizaje

La actividad formativa combinará distintos entornos:

- Aula ordinaria.
- Taller de floristería.
- Invernadero.
- Vivero.
- Jardines y zonas verdes del centro.
- Entornos digitales de aprendizaje.
- Empresas colaboradoras durante la fase de formación en empresa u organismo equiparado.

Esta diversidad de espacios favorecerá la transferencia de los aprendizajes a contextos profesionales reales.

Integración de las tecnologías digitales

Las tecnologías digitales se incorporarán de forma transversal mediante:

- Búsqueda y tratamiento de información técnica.
- Elaboración de documentos e informes.
- Utilización de plataformas educativas.
- Uso de aplicaciones de diseño de jardines y organización del trabajo.
- Comunicación digital y trabajo colaborativo.

Su utilización contribuirá al desarrollo de la Competencia Digital del alumnado y a su futura inserción laboral.

Evaluación integrada en el proceso de aprendizaje

La evaluación formará parte del propio proceso de enseñanza-aprendizaje y tendrá carácter continuo, formativo e integrador. Se utilizarán procedimientos variados que permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje, las competencias específicas y las competencias clave asociadas al currículo del ciclo.

4.5. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS.

Los proyectos y situaciones de aprendizaje desarrollados en el Ciclo Formativo de Grado Básico en Agrojardinería y Composiciones Florales deberán estar contextualizados en situaciones reales del sector profesional, facilitar la adquisición de competencias profesionales y competencias clave, promover la participación activa del alumnado y favorecer la integración de aprendizajes procedentes de diferentes módulos profesionales y ámbitos. Asimismo, tendrán un enfoque inclusivo, sostenible y

competencial, generando productos finales relevantes para el entorno educativo y social del alumnado, en coherencia con los principios metodológicos establecidos en el artículo 9 de la ORDEN EDU/1285/2024, de 26 de noviembre

4.6. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

La selección de materiales y recursos didácticos en el Ciclo Formativo de Grado Básico en Agrojardinería y Composiciones Florales se realizará atendiendo a criterios de adecuación al currículo, funcionalidad didáctica, accesibilidad, seguridad, actualización técnica y vinculación con el entorno profesional. Los recursos seleccionados deberán favorecer el desarrollo de las competencias específicas, los resultados de aprendizaje de los distintos módulos profesionales y las competencias clave del alumnado, facilitando metodologías activas, participativas y contextualizadas. De acuerdo con los criterios pedagógicos establecidos en el artículo 9 de la ORDEN EDU/1285/2024, de 26 de noviembre, se priorizarán aquellos materiales que permitan al alumnado enfrentarse a situaciones de aprendizaje similares a las que encontrará en su futuro desempeño profesional.

Se favorecerá el empleo de recursos variados que combinen materiales impresos, recursos digitales, herramientas profesionales, materiales vegetales y documentación técnica real del sector agrario y de la floristería. Asimismo, se procurará que los materiales sean inclusivos, accesibles, sostenibles y respetuosos con los principios de igualdad de oportunidades y atención a la diversidad.

Entre los materiales y recursos que podrán utilizarse destacan:

- Manuales técnicos de jardinería, viverismo y floristería adaptados al nivel del alumnado.
- Fichas técnicas de especies ornamentales, árboles, arbustos, céspedes y plantas de temporada.
- Catálogos profesionales de viveros y centros de jardinería.
- Etiquetas, envases y fichas de seguridad de fertilizantes y productos fitosanitarios autorizados.
- Herramientas manuales de jardinería, tales como azadas, rastrillos, palas, tijeras de poda y escardillos.
- Equipos de riego, abonado y mantenimiento de zonas verdes.
- Material vegetal procedente del vivero escolar, invernadero o jardines del centro.

- Materiales propios de floristería: espuma floral, alambres, cintas, recipientes, bases decorativas y elementos ornamentales.
- Recursos digitales como plataformas educativas, aplicaciones de diseño de jardines, presentaciones multimedia, vídeos técnicos y simuladores.
- Documentación profesional utilizada en empresas del sector: presupuestos, órdenes de trabajo, albaranes, inventarios y fichas de mantenimiento.
- Espacios didácticos específicos como talleres de floristería, invernaderos, viveros, jardines didácticos y zonas verdes del centro educativo.

Asimismo, se potenciará la utilización de recursos procedentes del entorno productivo y de entidades colaboradoras, favoreciendo la conexión entre el centro educativo y la realidad profesional del sector agrario y ornamental. Los materiales seleccionados deberán contribuir al desarrollo de aprendizajes significativos, a la adquisición de hábitos de trabajo seguros y a la promoción de prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

Finalmente, el profesorado revisará periódicamente los materiales utilizados con el fin de garantizar su actualización, adecuación pedagógica y coherencia con los objetivos de la propuesta curricular, incorporando aquellos recursos innovadores que favorezcan la motivación, la participación y el éxito educativo del alumnado.

4.7. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

La evaluación del alumnado del Ciclo Formativo de Grado Básico en Agrojardinería y Composiciones Florales se ajustará a lo establecido en la Orden EDU/1285/2024, de 26 de noviembre, por la que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado básico en Castilla y León, así como a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional y al Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. La evaluación tendrá carácter continuo, formativo e integrador, orientándose a la mejora de los aprendizajes y a la adquisición progresiva de las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al perfil profesional del título.

Los elementos que conforman el proceso evaluador son los criterios de evaluación, los procedimientos e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación y los agentes responsables de la misma.

¿Qué se evalúa?

La evaluación del alumnado tendrá como referente fundamental los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje de los distintos módulos profesionales y ámbitos que integran el currículo del ciclo formativo. Dichos criterios permiten comprobar el grado de desarrollo de las competencias específicas y profesionales vinculadas al perfil de Técnico Básico en Agrojardinería y Composiciones Florales.

La valoración de los aprendizajes se realizará tomando como referencia situaciones de aprendizaje y actividades contextualizadas en entornos reales o simulados relacionados con la producción de plantas, los cultivos agrícolas, la implantación y mantenimiento de jardines, las actividades de floristería y la sostenibilidad ambiental, favoreciendo la transferencia de los aprendizajes a contextos profesionales auténticos.

Los criterios de evaluación servirán de base para el diseño de indicadores de logro que permitan concretar los niveles de desempeño esperados. Dichos indicadores podrán incorporar aspectos relacionados con la calidad de la ejecución, la autonomía personal, la responsabilidad, el trabajo en equipo, la prevención de riesgos laborales, la protección del medio ambiente y el uso adecuado de herramientas, equipos y materiales propios del sector agrario y de la floristería.

En las programaciones didácticas se establecerá la ponderación de cada criterio de evaluación, de acuerdo con la relevancia que tengan los distintos resultados de aprendizaje dentro de cada módulo profesional. Esta información será comunicada al alumnado al inicio del curso académico, garantizando los principios de transparencia y objetividad que deben regir todo proceso evaluador.

¿Cómo se evalúa?

La evaluación se llevará a cabo mediante técnicas e instrumentos variados que permitan recoger evidencias suficientes y objetivas sobre el progreso del alumnado.

Los procedimientos de evaluación estarán orientados a la observación sistemática del trabajo del alumnado, al análisis de sus producciones y a la valoración de su desempeño en situaciones prácticas relacionadas con el ámbito profesional del ciclo.

Entre las principales técnicas e instrumentos de evaluación podrán utilizarse:

- Observación directa y sistemática del trabajo diario en el aula, taller, invernadero o espacios de prácticas.
- Rúbricas de evaluación asociadas a tareas y situaciones de aprendizaje.

- Listas de cotejo y escalas de valoración.
- Cuadernos de trabajo y portafolios de aprendizaje.
- Prácticas individuales y grupales.
- Proyectos intermodulares y proyectos colaborativos.
- Pruebas prácticas de manejo de herramientas, maquinaria y materiales.
- Actividades de identificación de especies vegetales, materiales y procesos productivos.
- Exposiciones orales y presentaciones de trabajos.
- Informes técnicos y memorias de actividades.
- Pruebas escritas cuando resulten pertinentes para evaluar determinados aprendizajes.
- Valoración de las actividades desarrolladas durante la fase de formación en empresa u organismo equiparado.

Los instrumentos utilizados deberán ser variados, válidos, fiables e inclusivos, permitiendo valorar tanto los conocimientos como las destrezas, actitudes y competencias que definen el perfil profesional del título. Asimismo, serán conocidos por el alumnado desde el inicio del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Especial relevancia tendrán las actividades prácticas relacionadas con las operaciones auxiliares de cultivo, riego, abonado, mantenimiento de jardines, producción en vivero y elaboración de composiciones florales, al constituir contextos especialmente adecuados para la evaluación competencial del alumnado.

¿Cuándo se evalúa?

La evaluación se desarrollará de manera continua a lo largo de todo el proceso formativo y comprenderá tres momentos fundamentales:

Evaluación inicial

Al comienzo del curso se realizará una evaluación inicial destinada a conocer las características personales, académicas y competenciales del alumnado, así como sus intereses, motivaciones, experiencias previas y posibles necesidades específicas de apoyo educativo.

La información obtenida permitirá adaptar la práctica docente, planificar medidas de apoyo y establecer estrategias metodológicas ajustadas a las necesidades del grupo.

Evaluación continua y formativa

La evaluación continua constituirá el eje principal del proceso evaluador. Tendrá por objeto realizar un seguimiento sistemático del progreso del alumnado y proporcionar información constante tanto al profesorado como al propio estudiante acerca de los avances logrados y de los aspectos susceptibles de mejora.

Los resultados obtenidos servirán para introducir las modificaciones necesarias en la práctica educativa, reforzar determinados aprendizajes, aplicar medidas de apoyo cuando sean precisas y favorecer la adquisición progresiva de las competencias previstas en el currículo.

Evaluación final

Al término de cada curso y del ciclo formativo, el equipo docente realizará una valoración colegiada del grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos.

La evaluación final permitirá determinar la promoción del alumnado, la superación de los distintos módulos profesionales y la obtención del título correspondiente, de acuerdo con la normativa vigente.

¿Quién evalúa?

La evaluación es responsabilidad del conjunto del equipo docente, coordinado por la persona que ejerza la tutoría del grupo, conforme a los principios de colegialidad y coordinación pedagógica establecidos para estas enseñanzas.

Junto a la tradicional heteroevaluación realizada por el profesorado, se promoverán procesos de participación activa del alumnado mediante estrategias de:

- **Autoevaluación**, favoreciendo la reflexión personal sobre el propio aprendizaje, el desarrollo de la autonomía y la identificación de fortalezas y aspectos de mejora.
- **Coevaluación**, impulsando la valoración entre iguales a través de actividades colaborativas, trabajos en grupo y proyectos compartidos.
- **Heteroevaluación**, desarrollada por el profesorado mediante la aplicación de los criterios e instrumentos previstos en las programaciones didácticas.

Estos procedimientos contribuyen al desarrollo de la competencia para aprender a aprender, de la autonomía personal y de la responsabilidad profesional, aspectos especialmente relevantes en la Formación Profesional Básica.

Atención a la diversidad en la evaluación

El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo dispondrá de las medidas de accesibilidad y adaptación que resulten necesarias para garantizar su participación en condiciones de equidad.

Las adaptaciones de acceso, los apoyos específicos y los ajustes metodológicos y organizativos que se requieran se reflejarán en las correspondientes programaciones didácticas y en los documentos de atención a la diversidad del centro, respetando en todo caso los resultados de aprendizaje y las competencias establecidas en el currículo oficial.

En consecuencia, la evaluación en el Ciclo Formativo de Grado Básico en Agrojardinería y Composiciones Florales se concibe como un proceso continuo, formativo, inclusivo y orientado al desarrollo competencial del alumnado, permitiendo valorar de manera objetiva su preparación para la incorporación al mundo laboral, la continuidad de su itinerario formativo y su desarrollo personal y social.

4.8. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

En cuanto a los resultados del alumnado **tras la evaluación inicial**, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada materia, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias.

En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las **sesiones de seguimiento**, se informará de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante un **boletín de calificaciones (STILUS FAMILIAS).** Los tutores docentes informarán a los padres/madres y/o tutores legales sobre el contenido, la aplicación y el resultado de los planes de refuerzo y recuperación a lo largo del curso (haciéndose un especial seguimiento de las materias de cursos anteriores); también será informado todo el conjunto del profesorado que imparta docencia a estos alumnos.

En cuanto a los resultados del alumnado **tras la celebración de la sesión final**, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones.

Se informará, igualmente, de los resultados finales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

Junto al boletín de calificaciones se les hará **entregará de la siguiente documentación**:

- Al alumnado que obtenga calificación negativa en algún módulo, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.
- Cuando el alumnado concluya su escolarización en esta etapa, recibirá una certificación oficial en la que constarán el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida.

El **mecanismo que este centro establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente:**

Los tutores dedicarán una sesión de tutoría, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo que tutoriza, el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En esa sesión se informará a los alumnos de la posibilidad de que el delegado y/o subdelegado del grupo acudan a la sesión de evaluación para informar de su valoración al equipo docente y para ser informados por el mismo de los aspectos generales de la marcha del grupo.

Tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores dedicarán una sesión de tutoría a valorar con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos

generales de la marcha del grupo.

Tras la evaluación final, los tutores aprovecharán la entrega de los boletines de calificaciones para transmitir esta información, bien a los padres, madres o tutores legales.

4.9. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFURZO, PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMANDO.

De conformidad con los principios de inclusión educativa, atención a la diversidad, evaluación continua y desarrollo competencial establecidos en la ORDEN EDU/1285/2024, de 26 de noviembre, por la que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado básico en Castilla y León, así como en la ORDEN EDU/875/2024, de 27 de agosto, por la que se regula la evaluación y acreditación de las enseñanzas del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León, el centro establecerá las medidas necesarias para garantizar el progreso y éxito educativo de todo el alumnado.

Medidas de refuerzo

Cuando el progreso académico o competencial de un alumno o alumna no sea el adecuado, el profesorado responsable del correspondiente ámbito o módulo profesional adoptará las medidas de refuerzo educativo que considere oportunas para facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en el currículo.

Estas medidas podrán aplicarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje, y tendrán carácter preventivo, individualizado y flexible. Su planificación y seguimiento corresponderán al profesorado del módulo profesional o ámbito afectado, bajo la coordinación del tutor o tutora del grupo.

Entre las medidas de refuerzo que podrán desarrollarse en el Ciclo Formativo de Grado Básico en Agrojardinería y Composiciones Florales se encuentran:

- Adaptación de actividades y materiales a las necesidades del alumnado.
- Refuerzo individualizado durante las sesiones lectivas.
- Apoyo específico en la adquisición de destrezas prácticas relacionadas con las operaciones de jardinería, viverismo y floristería.
- Realización de actividades complementarias de consolidación de los resultados de aprendizaje no alcanzados.
- Seguimiento tutorial individualizado.
- Utilización de materiales didácticos adaptados y recursos digitales de apoyo.
- Actividades específicas de mejora de la competencia lingüística aplicada a contextos profesionales.
- Refuerzo de competencias matemáticas y científicas relacionadas con cálculos de superficies, riegos, dosis de abonado, interpretación de planos y resolución de problemas técnicos propios del sector.

Asimismo, siempre que la organización del centro lo permita, podrán establecerse periodos de apoyo educativo específico, participación en programas institucionales de apoyo al éxito educativo, actividades de refuerzo fuera del horario ordinario o actuaciones de acompañamiento y seguimiento personalizadas.

Planes de refuerzo

Cuando un alumno o alumna no promocione de curso, el equipo docente elaborará un Plan Específico de Refuerzo destinado a favorecer la superación de las dificultades detectadas y la consecución de los resultados de aprendizaje pendientes.

Este plan será acordado en la sesión de evaluación final y quedará reflejado en la documentación académica correspondiente, incluyendo, al menos:

- Módulos profesionales o ámbitos que requieren intervención específica.
- Resultados de aprendizaje no alcanzados.
- Medidas educativas previstas.
- Actividades de refuerzo propuestas.
- Temporalización de las actuaciones.
- Profesorado responsable del seguimiento.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación.

El plan será objeto de seguimiento periódico por parte del equipo docente, revisándose en las sesiones de evaluación que se celebren a lo largo del curso y, en todo caso, en la evaluación final correspondiente.

Planes de recuperación

Cuando un alumno o alumna promocione al segundo curso con módulos profesionales o ámbitos pendientes de superación, el profesorado responsable elaborará un Plan de Recuperación individualizado para cada módulo pendiente, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial.

Dicho plan incluirá:

- Relación de resultados de aprendizaje pendientes.
- Actividades de recuperación y refuerzo.
- Prácticas específicas vinculadas al perfil profesional.
- Trabajos, ejercicios o proyectos de carácter aplicado.
- Calendario de seguimiento y entrega de tareas.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Criterios de calificación para la superación del módulo pendiente.

En el caso específico de Agrojardinería y Composiciones Florales, las actividades de recuperación podrán incluir, entre otras:

- Prácticas de preparación de terrenos y sustratos.
- Actividades de identificación de especies vegetales.

- Elaboración de composiciones florales.
- Mantenimiento de jardines y zonas verdes.
- Diseño de pequeñas actuaciones de jardinería.
- Resolución de supuestos prácticos relacionados con riego, abonado y tratamientos.
- Elaboración de memorias técnicas y documentación profesional.

La evaluación de los módulos pendientes se realizará conforme a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos para cada módulo profesional, correspondiendo al profesorado responsable determinar la superación de los mismos.

Coordinación y seguimiento

La coordinación general de las medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación corresponderá a la coordinadora de pendientes, en colaboración con el jefe/a de departamento y con el profesorado tutor del grupo.

El equipo docente realizará un seguimiento periódico de las medidas adoptadas, valorando su eficacia y proponiendo, en su caso, nuevas actuaciones que favorezcan el progreso académico, personal y profesional del alumnado.

Todas estas actuaciones tendrán como finalidad garantizar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales del título, prevenir el abandono escolar temprano y favorecer la permanencia y el éxito educativo del alumnado de Formación Profesional de Grado Básico, de acuerdo con los principios establecidos en la ORDEN EDU/1285/2024, de 26 de noviembre, y en la ORDEN EDU/875/2024, de 27 de agosto.

4.10. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR.

Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores, en el seno de la materia que imparten, podrán adoptar planes de enriquecimiento curricular.

El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.

Los proyectos, a pesar de partir de un área del conocimiento concreta, deberán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.

La metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

4.11. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Las situaciones de aprendizaje constituyen el principal instrumento para desarrollar un currículo competencial, integrado y contextualizado. En el Ciclo Formativo de Grado Básico en Agrojardinería y Composiciones Florales se diseñarán tomando como referencia situaciones profesionales reales o simuladas propias de los sectores de la jardinería, la producción vegetal, la floristería y el mantenimiento de zonas verdes, favoreciendo la transferencia de los aprendizajes al entorno laboral y social del alumnado.

De acuerdo con los criterios pedagógicos y metodológicos recogidos en el artículo 9 de la ORDEN EDU/1285/2024, de 26 de noviembre, las situaciones de aprendizaje promoverán metodologías activas basadas en proyectos, retos, resolución de problemas, trabajo cooperativo y aprendizaje experiencial, favoreciendo la participación activa del alumnado y el desarrollo simultáneo de competencias profesionales, competencias clave y resultados de aprendizaje.

Su diseño deberá garantizar la integración de distintos módulos profesionales y ámbitos, permitiendo que el alumnado relacione los conocimientos adquiridos con contextos significativos y próximos a la realidad profesional. Asimismo, incorporarán medidas de atención a la diversidad que faciliten la participación de todo el alumnado y contemplarán procedimientos de evaluación coherentes con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial.

Cada situación de aprendizaje incluirá, al menos:

- Un reto o problema vinculado a una necesidad real.
- La integración de competencias específicas y competencias clave.
- La participación coordinada de distintos módulos profesionales y ámbitos cuando resulte posible.
- Actividades prácticas y manipulativas.
- Un producto final observable y evaluable.
- Instrumentos de evaluación variados (rúbricas, listas de cotejo, observación directa, pruebas prácticas, portfolio o exposiciones).

- Medidas de apoyo para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje favorecerán especialmente el desarrollo de valores relacionados con la sostenibilidad ambiental, el uso responsable de los recursos naturales, la prevención de riesgos laborales, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, el emprendimiento y la competencia digital, aspectos estrechamente vinculados al perfil profesional del título.

Ejemplo de situación de aprendizaje en Agrojardinería y Composiciones Florales

Situación de aprendizaje 1: Diseño y ejecución de un jardín mediterráneo sostenible

El Ayuntamiento solicita una propuesta para acondicionar una zona verde con escaso consumo de agua. El alumnado deberá analizar las características del espacio, seleccionar especies adaptadas al clima, calcular superficies, diseñar el sistema de riego y elaborar una propuesta técnica.

Módulos implicados:

- Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes.
- Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines.
- Actividades de riego, abonado y tratamientos.
- Ciencias Aplicadas.
- Comunicación y Ciencias Sociales.

Producto final: Plano básico del jardín, memoria técnica y ejecución de una zona ajardinada en el centro educativo.

4.12. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente **pretende:**

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.
- Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

1. Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:

a. Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.

b. Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.

c. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.

d. Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.

e. Información ofrecida sobre la programación didáctica.

2. Evaluación de la práctica docente:

a. Planificación de la Práctica docente.

a.1. Respecto de los componentes de la programación didáctica y aula.

a.2. Respecto de la coordinación docente.

b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.

b.1. Respecto de la motivación inicial del alumnado.

b.2. Respecto de la motivación durante el proceso.

c. Proceso de enseñanza-aprendizaje.

c.1. Respecto de las actividades.

c.2. Respecto de la organización del aula.

c.3. Respecto del clima en el aula.

c.4. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.

d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

d.1. Respecto de lo programado.

d.2. Respecto de la información al alumnado.

d.3. Respecto de la contextualización.

e. Evaluación del proceso.

e.1. Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.

e.2. Respecto de los instrumentos de evaluación.

Los departamentos didácticos establecerán **indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos,** junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.

Algunas de las **técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo** para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de documentos de planificación institucional:

 - o Proyecto Educativo.
 - o Programación General Anual.
 - o Propuesta Curricular.
 - o Programaciones Didácticas.
 - o Programaciones de Aula.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionario.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los momentos que se utilizarán son:

- La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral.

Los agentes evaluadores serán:

- Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
- Los jefes de departamento, que realizarán una evaluación sobre las programaciones didácticas de su departamento.
- El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos.

La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

5. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

¿Cuándo evaluar?

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular será **permanente y continua,** y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. **Circunstancias especiales** pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro en **cualquier momento del curso**. **Se aprovecharán las reuniones de la**

CCP para realizar las modificaciones oportunas. No obstante, **al finalizar el curso** será evaluada por el claustro de profesores.

¿Cómo evaluar?

Durante el curso, **mediante la observación y el análisis de los resultados de las distintas evaluaciones.** Las conclusiones más relevantes se tratarán en la CCP.

Al finalizar el curso se utilizará un cuestionario creado en **"Forms"** en el que se destinará un apartado relativo a la valoración de la propuesta curricular. Este cuestionario será completado por **todo el profesorado del centro.**

¿Qué evaluar?

Se utilizarán los siguientes indicadores de logro para su evaluación:

- Grado de participación en la elaboración- modificaciones del documento.
- Grado de consecución de los objetivos y metas planteadas.
- Nivel de compromiso ante el cumplimiento de lo establecido en la PCC.

6. ANEXOS:

ANEXO 1: PLANTILLA INDIVIDUAL PARA EL PLAN DE RECUPERACIÓN.

PROGRAMA INDIVIDUALIZADO DE REFUERZO DE MATERIAS PENDIENTES	
DEPARTAMENTO DE:	**MATERIA/MÓDULO:**
ALUMNO/A: **PROFESOR/A:**	**CURSO EN EL QUE SE ENCUENTRA MATRICULADO**:
MEDIDAS EDUCATIVAS PROPUESTAS:	
1ª PARTE • Entrega de las actividades correspondientes a la primera parte del temario: v	
2ª PARTE • Entrega de las actividades correspondientes a la segunda parte del temario. (……., …… y ……..) • Examen semana…….	
3ª PARTE	

EL/LA TUTORA EL/LA ALUMNO/A EL/LA PROFESOR/A

Fdo.: _____ Fdo.: _____ Fdo.:_____

ANEXO 2: PROPUESTA PARA EL DISEÑO DE UNA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1					
Título:					
Contextualización:					
Fundamentación curricular					
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Indicadores de logro		Descriptores operativos	Objetivos de etapa
CE. 1	*1.1*	1.1.1			
		1.1.2			
		1.1.3			
	1.2	1.2.1			
		1.2.2			
Contenidos de la materia				Contenidos de carácter transversal	
–				–	
Aprendizaje interdisciplinar:					
Planificación de actividades y tareas					
Actividades o tareas	Método	Espacio	Agrupamiento	Tiempo	Material
Proceso de evaluación del alumnado					
Instrumento de evaluación 1:					
Indicadores de logro	Calificación		Agente	Momento	
	Peso	Herramienta			
Instrumento de evaluación 2:					
Indicadores de logro	Calificación		Agente	Momento	
	Peso	Herramienta			
Atención a las diferencias individuales					
Aplicación de los principios DUA para la atención a las diferencias individuales Además, se deberá incorporar, en su caso, las medidas establecidas en los planes específicos y en las adaptaciones curriculares que afecten a esta situación de aprendizaje.					
Mecanismo de evaluación de la situación de aprendizaje					
Instrumento de evaluación 1:					
Indicadores de logro				Agente	Momento
Propuestas de mejora					